

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Requerimiento de documentación de expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

En relación con el expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes iniciado conforme se establece en el Decreto 113/89 de 31 de mayo, por el que se regula el Registro General carnet profesional y placa identificativa de comerciantes ambulantes de Andalucía, en virtud de la solicitud efectuada por don Modou Mbaye con Permiso de Residencia núm. X13441 57-Z de fecha 18 de julio de 2005 y con último domicilio conocido en la localidad de Jaén en la calle Labradores núm. 4 y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del correspondiente requerimiento de documentación para completar la inscripción, por medio del presente anuncio, y en virtud del artículo 59.4 de la ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sito en Jaén Plaza de la Constitución, núm. 13, para conocimiento y aportación de la documentación requerida para poder completar su solicitud de inscripción en el citado registro, de conformidad con el artículo 61 de la ley 30/92 de RJAP y PAC.

Jaén, 12 de enero de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Requerimiento de documentación de expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

En relación con el expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes iniciado conforme se establece en el Decreto 113/89 de 31 de mayo, por el que se regula el Registro General carnet profesional y placa identificativa de comerciantes ambulantes de Andalucía, en virtud de la solicitud efectuada por don Mohamed el Orche con Permiso de Residencia núm. X0784366-C de fecha 5 de octubre de 2005 y con último domicilio conocido en la localidad de Ibros en la calle Joaquin Padilla, 4 y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del correspondiente requerimiento de documentación para completar la inscripción, por medio del presente anuncio, y en virtud del artículo 59.4 de la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles par contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Jaén Plaza de la Constitución, núm. 13, para conocimiento y aportación de la documentación requerida para poder completar su solicitud de inscripción en el citado registro, de conformidad con el artículo 61 de la ley 30/92 de RJAP y PAC.

Jaén, 12 de enero de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 183/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 183/05; incoado a don Francisco José Pérez Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en Ctra. de Hinojos «El Cerrito Dorado» circunvalación, s/n de Pilas (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Sociedad del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el requerimiento a doña Aurelia Martínez López para que aporte la documentación necesaria en el procedimiento administrativo en materia de Registro Sanitario Alimentario iniciado en base a su solicitud.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, para la subsanación de solicitud a doña Aurelia Martínez López, en el procedimiento administrativo seguido a su instancia para la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, sito en la calle Belchite 2, A, 41016 Sevilla, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a la interesada para que subsane y aporte la documentación requerida, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, pudiendo conocer la documentación a aportar en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Salud sita en C/ Luis Montoto, 87, Sevilla.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que la que se concede la convalidación y el cambio de titularidad a la industria Purullena de Plásticos, S.A.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado/a: Purullena de Plásticos, S.A.
Ultimo domicilio: Las Viñas, s/n 18519 Purullena (Granada).
Tramite que se notifica: Resolución estimatoria convalidación y cambio de titularidad.

Granada, 16 de enero de 2006.- La Delegada Provincial, Celia Gómez González.

Notificado/a: Purullena de Plásticos, S.A.
 Último domicilio: Las Viñas, s/n 18519 Purullena (Granada)
 Tramite que se notifica: Resolución estimatoria convalidación y cambio de titularidad.

Granada, 16 de enero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 18 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a don Israel Gallardo Rodríguez, para que comparezca en el expediente sancionador núm. 8/05-SE.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 10 de enero de 2006, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 8/05-SE, de Sevilla, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a don Israel Gallardo Rodríguez, para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, o en la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, sita en C/ Pagés del Corro núm. 90, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el Cese de la Ayuda Familiar a la acogedora del menor A.G.R, nacido el día 20.5.88 (Expte. CO-5145/02).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el cese de la Ayuda Familiar a la acogedora del referido menor.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Pedro García Coca, padre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 13 de enero de 2005.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido del acto
1335/04	Juana Graciela Cabrera	Armillá	Citación para la realización del Informe socioeconómico.
2329/03	Carlos Heredia Pérez	Fte. Vaqueros	Caducidad procedimiento administrativo.
509/05	M.ª del Carmen Prieto Fernández	Iznalloz	Petición documentos completar exp.
606/05	Sara Bermúdez Heredia	Granada	Trámite de Audiencia.
1950/05	Macarena Amador Muñoz	Benalúa	Petición documentos completar exp.
1974/05	Rocío Fdez. Fdez.	Guadahortuna	Petición documentos completar exp.
2042/05	Lucio Rivera Romero	Granada	Citación para la realización del Informe socioeconómico
2057/05	Fco. Manuel García Torres	Motril	Petición documentos completar exp
2077/05	Yolanda Heredia Heredia	Granada	Petición documentos completar exp
2082/05	M.ª Carmen Morente Martín	Almuñécar	Petición documentos completar exp
2083/05	Patricia Rodríguez Hernández	Motril	Petición documentos completar exp
2104/05	Encarnación Salas Guerrero	Granada	Petición documentos completar exp

Granada, 13 de enero de 2006.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina,

RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 155 y 156/05, que con fecha 18 de enero de 2006, se ha dictado comunicación de interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto de los menores J.A. y A.M.C., hijos de M.ª José Camarero Barcos, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de enero de 2006 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el